



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez respecto del presente proceso, **se informa que se remite con la finalidad de reprogramar fecha de audiencia.**

**HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA**

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-020-2022-00453-00
DEMANDANTE	PAOLA ANDREA LOZANO RENGIFO
DEMANDADOS	-IATU CORPBANCA S.A.,
LITIS CONSORTE NECESARIO	ORGANIZACIÓN SINDICAL UNION DE BANCARIOS COLOMBIANOS-UBANCO
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1143

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que no es posible llevar a cabo la audiencia que se encontraba programada dentro del presente proceso para el día 25 de mayo de 2023 a las 3:30 pm.

Por lo anterior, se señala nueva fecha para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 114 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

Así las cosas, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), para continuar con la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 114 del citado Código.



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

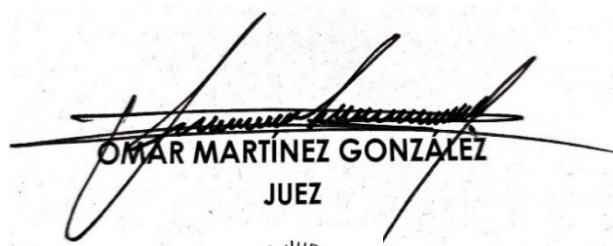
SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo , siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

TERCERO: SE ADVIERTE A LAS PARTES que deben asistir a las audiencias y/o diligencias a través de los medios tecnológicos idóneos, en concordancia con el artículo 03 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

CUARTO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE.

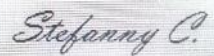
H.S.C.


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, **25 de mayo de 2023**

En **Estado No.053** se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA